

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 186

JUNTA VECINAL DE LLERANA

CVE-2017-8414 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Llerana para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2017 PREVISIONES DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.190,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	4.484,50
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5.674,50

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 186

PREVISIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.089,50
3	Gastos financieros	30,00
4	Transferencias corrientes	755,00
6	Inversiones reales	1.800,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.674,50

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Llerana, 20 de septiembre de 2017.

El presidente,
Miguel Ángel Laso Diego.

2017/8414

CVE-2017-8414